UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos REGISTRO I

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 98/2020, REGISTRO I, QUE REGULARIZA Y APRUEBA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS INTERMEDIAS, PROFESIONALES Y/O EXÁMENES DE GRADO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE ACUERDO A LA EMERGENCIA SANITARIA PANDEMIA COVID-19.

COPIAPÓ, 09 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 214

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L Nros. 37 y 151 de 1981; el Decreto Supremo N° 377, de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA Nro. 010, de 2000 y sus modificaciones:

Considerando:

El Decreto Nº 104 de fecha 18 de Marzo que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública por 90 días en todo el territorio nacional.

La Resolución Nº 72 de fecha 17 de marzo, que suspende todo tipo de actividades presenciales tanto académicas, como administrativas en la Universidad de Atacama.

El dictamen Nº 3610 de Contraloría General de la República de fecha 17 de marzo, que concede facultades extraordinarias a los Órganos de la Administración del Estado producto de la pandemia Covid-19.

La resolución exenta n° 98, de 16 de mayo de 2020, Registro I, que Regulariza y Aprueba ejecución de prácticas intermedias, profesionales y/o exámenes de grado de las unidades académicas de acuerdo a la emergencia sanitaria pandemia COVID-19.

El Ord. N° 65 de 09 de noviembre de 2020, de don Fernando Herrera, Director de Pregrado, mediante el cual solicita tramitar resolución para ejecutar practicas 2° semestre durante emergencia sanitaria.

La Vicerrectoría Académica y Dirección de Pregrado han dispuesto la dictación de clases online para resguardar la salud de sus estudiantes y académicos, permitiendo así continuar con el proceso de enseñanza - aprendizaje. Debido a lo anterior, la Dirección de Pregrado ha solicitado a las unidades académicas pronunciarse sobre las distintas medidas que han dispuesto para regular las asignaturas prácticas y/o exámenes de grado.

RESUELVO:

1º MODIFICASE RESOLUCIÓN EXENTA 98/2020 REGISTRO I, según

lo que se expone:

Las unidades académicas han informado a la Dirección de Pregrado las medidas que han dispuesto para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas prácticas y exámenes de grado para el segundo semestre del año en curso. Por lo tanto, en esta Resolución se normará las medidas excepcionales que se tomarán para el segundo semestre, lo que no se encuentre declaro en este acto administrativo se mantendrá vigente según lo dispuesto en la Resolución 98/2020.

Así mismo, la universidad dispondrá de todos los certificados y seguros que sean necesarios para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas presenciales en instituciones públicas o privadas manteniendo siempre el auto cuidado personal.

1. Facultad de Ingeniería: Donde dice:

FACULTAD	Departamento Académico	Medidas excepcionales para ejecución de asignaturas prácticas y/o exámenes de grados.	Acciones a implementar durante la emergencia
INGENIERÍA	Ing. Comercial		No se ejecutarán medidas excepcionales porque los estudiantes desarrollan la asignatura práctica en los meses de enero y febrero.

	Ing. Civil Minas	Sin medidas excepcionales	No se ejecutarán medidas excepcionales porque no corresponde realizar práctica profesional a los estudiantes adscritos a un currículo por competencias. Respecto del currículo por objetivos la práctica profesional se realiza en los meses de enero, febrero y marzo.
	Ing. Civil en Computación e informática	Sin medidas excepcionales	No se ejecutarán medidas excepcionales porque no corresponde realizar práctica profesional a los estudiantes adscritos a un currículo por competencias. Respecto del currículo por objetivos la práctica profesional se realiza en los meses de enero, febrero y marzo.
	Ing. Civil Industrial	Sin medidas excepcionales	No se ejecutarán medidas excepcionales porque no corresponde realizar práctica profesional a los estudiantes adscritos a un currículo por competencia. Respecto del currículo por objetivos la práctica profesional se realiza en los meses de enero, febrero y marzo.
	Geología	Sin medidas excepcionales	No se ejecutarán medidas excepcionales porque no corresponde realizar práctica profesional a los estudiantes adscritos a un currículo por competencias. Respecto del currículo por objetivos la práctica profesional se encuentra fuera de la malla curricular.
	Ing. Civil Metalurgia	Sin medidas excepcionales	No se ejecutarán medidas excepcionales debido a que en el currículo por competencias las asignaturas prácticas y/o exámenes de grados se encuentra en niveles superiores, sin encontrarse estudiantes en dichos niveles. Respecto del currículo por objetivos, esta asignatura no es obligatoria.

1. Facultad de Ingeniería: Debe decir:

FACULTAD	Departamento Académico	Medidas excepcionales para ejecución de asignaturas prácticas y/o exámenes de grados.	Acciones a implementar durante la emergencia
	Ing. Comercial	Con medidas excepcionales	Se permitirá que los estudiantes puedan realizar prácticas de forma virtual.
	Ing. Civil Minas	Con medidas excepcionales	Se permitirá que los estudiantes puedan realizar las prácticas profesionales y memorias en modalidad presencial y teletrabajo. Ambas actividades se realizarán de acuerdo al autocuidado propio del estudiante y respetando las medidas sanitarias de cada empresa. Respecto de la defensa de tesis se realizará online y de forma presencial respetando las normas sanitarias dispuesta por la institución.
INGENIERÍA	Ing. Civil en Computación e informática	D24 95 0 0 0	Se permitirá que los estudiantes puedan realizar las prácticas profesionales y memorias en modalidad presencial y teletrabajo. Ambas actividades se realizarán de acuerdo al autocuidado propio del estudiante y respetando las medidas sanitarias de cada empresa. Respecto de la defensa de tesis se realizará online y de forma presencial respetando las normas sanitarias dispuesta por la institución.
	Ing. Civil Industrial	Con medidas excepcionales	Se permitirá que los estudiantes puedan realizar las prácticas profesionales y memorias en modalidad presencial y teletrabajo. Ambas actividades se realizarán de acuerdo al autocuidado propio del estudiante y respetando las medidas sanitarias de cada empresa. Respecto de la defensa de tesis se realizará online y de forma presencial respetando las normas sanitarias dispuesta por la institución
	Geología	Con medidas excepcionales	Se permitirá que los estudiantes puedan realizar las prácticas profesionales y memorias en modalidad presencial y teletrabajo. Ambas actividades se realizarán de acuerdo al autocuidado propio del estudiante y respetando las medidas sanitarias de cada empresa. Respecto de la defensa de tesis se realizará online y de forma presencial respetando las normas sanitarias dispuesta por la institución

	Ing. Civil Metalurgia	our mediada excepcionales	Se permitirá que los estudiantes puedan realizar las prácticas profesionales y memorias en modalidad presencial y teletrabajo. Ambas actividades se realizarán de acuerdo al autocuidado propio del estudiante y respetando las medidas sanitarias de cada empresa. Respecto de la defensa de tesis se realizará online y de forma presencial respetando las normas sanitarias dispuesta por la institución
--	-----------------------	---------------------------	--

2 Facultad de Humanidades y Educación: <u>Donde dice:</u>

FACULTAD	Departamento Académico	Medidas excepcionales para ejecución de asignaturas prácticas y/o exámenes de grados.	Acciones a implementar durante la emergencia
Facultad de Humanidades	Li. en Educación y Pedagogía en Educación general Básica	Con medidas excepcionales	Los estudiantes desarrollarán las asignaturas prácticas en establecimientos educacionales que se encuentran ejecutando clases online.
	Li. en Educación y Pedagogía en Inglés	Con medidas excepcionales	Se realizará trabajo teórico el primer semestre y prácticas progresivas el segundo semestre (currículo por objetivos). Respecto del curriculo por competencias las prácticas correspondientes al primer semestre se realizará mediante simulación virtual.

2 Facultad de Humanidades y Educación: <u>Debe decir:</u>

FACULTAD	Departamento Académico	Medidas excepcionales para ejecución de asignaturas prácticas y/o exámenes de grados.	Acciones a implementar durante la emergencia
Facultad de Humanidades	Básica	122	Los estudiantes desarrollarán las asignaturas prácticas en establecimientos educacionales que se encuentran ejecutando clases online. Además, los estudiantes adscritos a un currículo por objetivo (nivel 400) y estudiantes adscritos a un currículo por competencias (nivel 401 y 402), participarán del programa "Red de tutores para Chile". Así mismo, se desarrollaran metodologías A.B.P y reflexión sobre prácticas dependiendo del nivel y estadio en el cual se encuentre cursando el estudiante (inicial, intermedio y avanzado).
	Li. en Educación y Pedagogía en Inglés	Con medidas excepcionales	Los estudiantes adscritos a un currículo por objetivos (nivel 400 y 500), además de los estudiantes adscritos a un currículo por competencias (nivel 402), se suman a la invitación del MINEDUC, para participar en el programa "Red de tutores para Chile" el cual se realizará de manera presencial y virtual.

3 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales <u>Donde dice:</u>

FACULTAD	Departamento Académico	Medidas excepcionales para ejecución de asignaturas prácticas y/o exámenes de grados.	Acciones a implementar durante la emergencia
Ciencias Jurídicas y Sociales	Derecho	Con medidas excepcionales	La asignatura práctica (pasantía) se desarrollará el segundo semestre, siempre que la emergencia sanitaria así lo permita. Respecto del examen de grado, se encuentra suspendido debido a que no se puede realizar de forma virtual



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Debe decir:

FACULTAD	Departamento Académico	Medidas excepcionales para ejecución de asignaturas prácticas y/o exámenes de grados.	Acciones a implementar durante la emergencia
Ciencias Jurídicas y Sociales	Derecho	Con medidas excepcionales	La asignatura práctica (pasantía) se desarrollará de forma no presencial. Respecto del examen de grado se podrá realizar de forma virtual.

4 Facultad de Ciencias de la Salud: Donde Dice:

FACULTAD	Departamento Académico	Medidas excepcionales para ejecución de asignaturas prácticas y/o exámenes de grados.	Acciones a implementar durante la emergencia sanitaria
	Enfermería	Con medidas excepcionales	Las asignaturas prácticas se desarrollarán a través de sesiones sincrónicas online de activación de conocimientos teóricos, y de forma presencial aspectos técnicos de laboratorio.
Ciencias de la Salud	Nutrición y Dietética	Con medidas excepcionales	Las asignaturas prácticas se ejecutarán el segundo semestre. En el primer semestre se desarrollarán actividades de nivelación e interrogación de conocimientos relevantes.
	Kinesiología	Sin medidas excepcionales	Las asignaturas prácticas se encuentran suspendidas, hasta que las condiciones sanitarias permitan de las actividades académicas de forma regular.

4 Facultad de Ciencias de la Salud: Debe decir:

FACULTAD	Departamento Académico	Medidas excepcionales para ejecución de asignaturas prácticas y/o exámenes de grados.	Acciones a implementar durante la emergencia
	Enfermeria	Con medidas excepcionales	Las asignaturas prácticas intermedias se pospondrán para el primer semestre del año 2021, además se priorizará lo teórico mediante el adelanto de algunas asignaturas
Ciencias de la Salud	Nutrición y Dietética	Con medidas excepcionales	Las asignaturas prácticas se desarrollarán a través de sesiones sincrónicas mediante metodologías ajustadas, como la tele-simulación. Respecto de laboratorios y/o talleres con requerimiento presencial, se coordinará de acuerdo a la disponibilidad académico — estudiante y mientras la emergencia sanitaria lo permita.
	Kinesiología	Con medidas excepcionales	Las asignaturas prácticas se encuentran suspendidas, hasta que las condiciones sanitarias permitan realizar las actividades académicas de forma regular. A excepción de las asignaturas "Práctica intermedia l", la que se desarrollará a través de sesiones sincrónicas online.

6 Facultad Tecnológica: Donde dice:

FACULTAD	Departamento Académico	Medidas excepcionales para ejecución de asignaturas prácticas y/o exámenes de grados.	Acciones a implementar durante la emergencia
Facultad Tecnológica	Departamento de Tecnologías de la Energía	Sin medidas excepcionales	Las asignaturas prácticas se ejecutarán una vez que las condiciones sanitarias así lo permitan.

6 Facultad Tecnológica: Debe decir

FACULTAD	Departamento Académico	Medidas excepcionales para ejecución de asignaturas prácticas y/o exámenes de grados.	Acciones a implementar durante la emergencia
Facultad Tecnológica	Departamento de Tecnologías de la Energía	Con medidas excepcionales	Las asignaturas prácticas se realizarán de acuerdo al autocuidado propio del estudiante y respetando las medidas sanitarias de cada empresa. Respecto de la defensa y proyecto de titulación se realizarán en modalidad online

Así mismo, cada Departamento Académico que ha informado las medidas nuevas medidas excepcionales para este segundo semestre, deberá regular mediante acto administrativo propio, los procedimientos, plazos, forma de evaluación y todo aquello que considere relevante para concretar las actividades curriculares correspondientes al eje de formación práctico.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

ALEJANDRO SALINAS OPAZO Secretario General

CAM/ASO/EPE/ams/pca

Distribución:

- Contraloría Interna
- Decretación
- Dirección de Pregrado
- Archivo Institucional

CELSO ARIAS MORA Rector

VISO

1 3 NOV 2020

Contralor UNIVERSIDAD DE ATAMAMA